

9

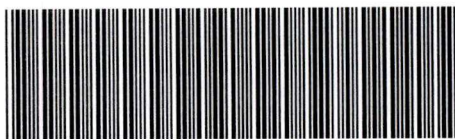


NIT 860.007.322-9

RECIBO DE CAJA

Somos grandes contribuyentes - Resolución
No. 000200 del 27 de diciembre de 2024

¡HACEMOS EMPRESA CONTIGO! ES POR ESTO QUE
EL VALOR DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, SERÁ
TRANSFERIDO EN SU TOTALIDAD A LA
GOBERNACIÓN Y AL DISTRITO.



000000250571465

FECHA: 2025/12/01 OPERACION : 11LJR1201003

HORA : 09:23:28 RECIBO NO.: 1125059723

MATRICULA: S0061924

FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL

NOMBRE : FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL

N.I.T. : 9016620926

MONEDA : PESOS COLOMBIANOS

FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	NOMBRAMIENTO/RENUNCIA/RE MOCIÓN REP.	\$*****69,000.00
1	IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN	\$*****133,000.00
1	IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUAN	\$*****57,000.00
TOTAL PAGADO		\$*****259,000.00

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE PUEDE
COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA
INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 # 383 E
INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE TRÁMITE(S):

250571465

CONSULTE EN EL SIGUIENTE ENLACE
<https://www.ccb.org.co/servicios-registrales/registros/sobre-registros> EN LA SECCIÓN
SERVICIOS REGISTRALES - REGISTROS - ESTADOS
DE TRÁMITES DE REGISTROS PÚBLICOS.

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE
TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS
PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES
O EN www.ccb.org.co



NIT 860.007.322-9

CONTINUACIÓN DEL RECIBO NO. 1125059723

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

SU FACTURA ELECTRÓNICA SERÁ ENVIADA AL CORREO
jimmyjgc@gmail.com

**LOCALIZACIÓN DE USUARIOS Y
NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ABSTENCIÓN**

NOMBRE : Fundación Pangea Etno Cultural

Completo de la sociedad, entidad sin ánimo de lucro, establecimiento, sucursal, agencia o persona natural sobre la que solicitas actualizar información o inscribir un documento

Diligencia a continuación los datos de la persona interesada, encargada y/o peticionaria del trámite
Fundamental la **veracidad, claridad y completitud** para comunicar y/o notificar en caso de una eventual devolución

Nombres y Apellidos Completos : Jimmy Alexander Guerrero Caro

Número telefónico : +57 (300) 3198819 // +57 (6)
(CÉLULAR) (FIJO)

Correo Electrónico : jimmyjgc@gmail.com - PangeaEtno@gmail.com
IMPORTANTE: Asegura que la bandeja de correo electrónico no rechace, bloquee ni direcciona a SPAM (correos no deseados) las comunicaciones enviadas desde el dominio: **ccb.org.co**

Este correo electrónico cuenta con autorización ☒ SI

de su titular para ser canal de notificación en caso de una eventual abstención de registro.

☐ NO, y se debe notificar a la siguiente dirección física:

En (Ciudad o municipio): _____

¿Deseas que no te inscriban todos los actos contenidos en el documento o brindar alguna observación?
(OPCIONAL)

IMPORTANTE: Aviso de privacidad:

Al registrar tu información autorizas a la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, NIT. 860.007.322-9, domiciliada y ubicada en Bogotá - Colombia en la Avenida el Dorado No. 68 D - 35, teléfono 601 3830330 y página web www.ccb.org.co, para que como responsable del tratamiento de tus datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) solicitar información adicional o ajustes para el trámite en caso de ser necesario, b) informar el estado del trámite, c) ser incluida dentro del trámite registral, d) enviar comunicaciones o invitaciones de los servicios y eventos de la CCB, e) transmitir los datos a los proveedores que apoyan nuestros servicios, f) generar análisis, informes y estadísticas. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, digitales, electrónicos o telefónicos. En caso de diligenciar información de un tercero, garantiza que cuentas con la autorización de dicha persona y que aportarás evidencia en caso de ser necesario.

Podrás consultar la **Política de Protección de Datos Personales de la CCB** en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales y resolver inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos y/o ejercer tus derechos escribiendo al correo protecciondedatos@ccb.org.co, previo cumplimiento de lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Como titular de la información podrás acceder, conocer, actualizar, rectificar, y/o solicitar la supresión de su información o de la autorización otorgada siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarla; presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC); abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad.

ACTA No 20251118
Reunión Extraordinaria de Asamblea General
FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL

En Bogotá, D.C., siendo las 7:30 AM del Martes 18 de noviembre de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General de FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL, en la oficina ubicada en la dirección: Avenida Carrera 7 número 71 - 21, previa convocatoria realizada por parte del Representante Legal conforme a lo establecido en los Estatutos y las normas vigentes en Colombia para Entidades Sin Ánimo de Lucro.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum
2. Presidencia y secretaría
3. Orden del día
4. Contexto administrativo
5. Decisión sobre remoción de la representante legal suplente
6. Designación y Aceptación de Nuevo Representante Legal Suplente
7. Lectura y aprobación del Acta

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La Asamblea General está conformada por un (1) miembro activo:

Miembro	Documento
Jimmy Alexander Guerrero Caro	1.019.017.805

La señora Nicolle Juliana Martínez Forero, representante legal suplente, no se va a presentar ni va a concurrir de forma presencial o virtual, ni va a manifestar causa o comunicación formal alguna respecto a su investidura, decisión o continuidad en el cargo designado.

Asiste a la reunión un (1) miembro activo, correspondiente al 100% del total de la Asamblea General, porcentaje que constituye quórum deliberatorio y decisorio suficiente.

ACTA No 20251118
Reunión Extraordinaria de Asamblea General
FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL

2. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Por decisión unánime del 100% del miembro activo presente en la Asamblea General, y dado que la señora Nicolle Juliana Martínez Forero no se va a presentar ni va a ejercer su participación como integrante del órgano máximo, se designa para esta reunión a Jimmy Alexander Guerrero Caro como Presidente y a Leidy Dayana Mejía Acero como Secretaria, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y registro de la sesión.

3. ORDEN DEL DÍA

El Orden del Día es aprobado por unanimidad del quorum con el voto favorable del 100% como miembro activo.

4. CONTEXTO ADMINISTRATIVO

El presidente expone que la señora Nicolle Juliana Martínez Forero, designada previamente como Representante Legal Suplente:

- No volverá a presentarse,
- No va a emitir comunicación formal,
- No va a continuar con el ejercicio del cargo,
- Y su ausencia afecta la operatividad administrativa y legal de la Fundación.

5. DECISIÓN SOBRE REMOCIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

La Asamblea General, en uso de sus facultades estatutarias y legales, decide por unanimidad del quórum presente (100%):

"Remover del cargo de Representante Legal Suplente de la Fundación Pangea Etno Cultural a la señora Nicolle Juliana Martínez Forero, identificada con C.C. No. 1.010.006.644, dejando sin efecto su nombramiento dentro de la entidad."

ACTA No 20251118
Reunión Extraordinaria de Asamblea General
FUNDACIÓN PANGAEA ETNO CULTURAL

6. DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Se designa a la señora Leidy Dayana Mejía Acero, C.C. 1.018.479.038, como Representante Legal Suplente de la Fundación.

La decisión es aprobada por unanimidad del quórum presente (100%).

La nueva designada presenta carta de aceptación, la cual se anexa al acta, junto con copia de su documento de identidad.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

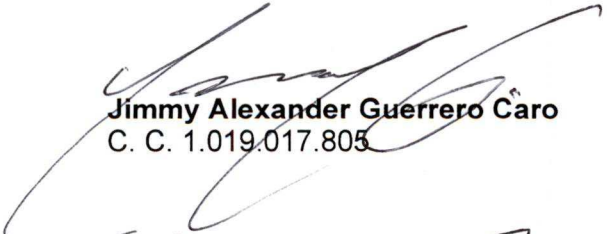
Leída el acta, se aprueba en su totalidad por unanimidad del quórum presente (100%).

No siendo más el propósito de la reunión, se levanta la sesión a las 8:00 a.m. del mismo día.

En constancia de lo anterior firma,

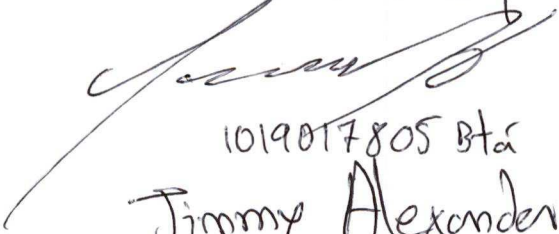
Presidente,

Secretaria,


Jimmy Alexander Guerrero Caro
C. C. 1.019.017.805


Leidy Dayana Mejía Acero
C.C. 1.018.479.038

Esta acta es fiel copia de la original


1019017805 Bta
Jimmy Alexander Guerrero Caro
Representante legal Fundación Pangea etno cultural.

Bogotá D.C. 18 de noviembre del 2025

Señor

Jimmy Alexander Guerrero Caro

Representante Legal Fundación Pangea Etno Cultural

Ciudad

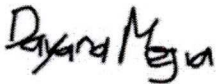
Asunto: Aceptación del cargo de Representante Legal Suplente

Respetado señor Guerrero,

Por medio de la presente, yo, Leidy Dayana Mejía Acero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.479.038 de Bogotá D.C., manifiesto mi aceptación del cargo de Representante Legal Suplente de la Fundación Pangea Etno Cultural, según lo estipulado y requerido por la entidad.

En constancia, firmo la presente comunicación.

Cordialmente,



Leidy Dayana Mejía Acero

C.C. No. 1.018.479.038

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.479.038
MEJIA ACERO

APELLIDOS
LEIDY DAYANA

NOMBRES
Dayana Mejia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

20-SEP-1995

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

25-SEP-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00496058-F-1018479038-20131015

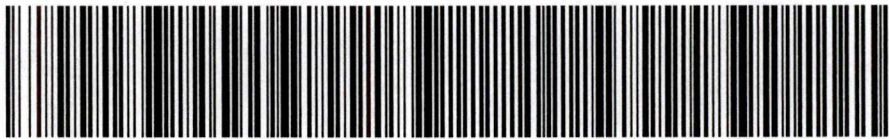
0035501508A 1

40171012

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Orden de pago

Numero de solicitud: 13935556
Sucursal: 11 SEDE CEDRITOS
Fecha Maxima de pago: 2025/12/31
Valor : \$ 259,000.00



(001)0013935556(002)00000002590000(003)20251231

Nota: No valida para pago en bancos.



Numero de solicitud: 13935556
Estado de la orden: VIGENTE
Servicio negocio: INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
Cliente: FUNDACIÓN PANGAEA ETNO CULTURAL
Identificacion: N.I.T. 9016620926
Matricula: S0061924

Detalle de la orden

Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
NOMBRAMIENTO/RENUNCIA/REMOCIÓN REP. LEGAL Matricula(S0061924) Año(1)	1	\$ 69,000.00	\$ 69,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO E.S.A.L. (SIN CUANTIA) Año(1)	1	\$ 133,000.00	\$ 133,000.00
IMPUESTO DE REGISTRO ESAL (SIN CUANTIA) D.C Año(1)	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00

Valor total: \$ 259,000.00